

CÓDIGO DE ÉTICA



La Carne de Cerdo del Eje Cafetero

SALUDO DE LA GERENCIA

En CERCAFE velamos por el cumplimiento de nuestras obligaciones legales y contractuales, contando con procesos internos adecuados que garantizan la veracidad de la contabilidad y el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentos en la entrega de nuestros informes financieros, actuando con transparencia y honorabilidad inspirando a nuestro personal a hacer siempre lo correcto dando ejemplo y empoderándolos para construir un CERCAFE MEJOR.

Asumimos el compromiso de ejercer con total transparencia en los mercados que operamos, sabiendo que nuestros productos están hechos con manos honestas que sostienen familias y por asociados que ponen todo el empeño en sostener la actividad porcícola, por lo que evitamos situaciones que provoquen conflicto o puedan influenciar en las decisiones comerciales para beneficio propio.

En todos nuestros actos, y especialmente durante el desarrollo de nuestras actividades de trabajo, mostramos una permanente actitud de lealtad y rectitud con la Cooperativa, sus asociados, clientes, proveedores, contratistas y colaboradores; no permitimos ninguna práctica de acoso, abuso o discriminación de ninguna naturaleza.

Nuestro propósito es asegurar y mantener la confianza que cada parte interesada ha depositado en CERCAFE, conociendo que esto representa un gran desafío en los tiempos actuales; por esta razón, hemos adelantado la implementación de buenas prácticas aplicadas en el negocio, de tal manera que aseguremos la continuidad de nuestras operaciones basadas en la confianza y fortaleciendo nuestra reputación.

Por lo anterior, el Código de Ética y Conducta se convierte en un recurso para el cumplimiento de nuestras metas de forma honesta e íntegra; con este documento, estamos ratificando nuestro profundo propósito de hacer las cosas bien siempre, con absoluta certeza de lo correcto y con pasión por el logro de objetivos claros y perdurables. Ustedes y yo, cómo parte de este equipo de trabajo, nos enfrentamos diariamente a toma de decisiones en el ejercicio de nuestra función; hoy quiero reiterar, que el propósito de CERCAFE es que dichas decisiones estén basadas en el siguiente proverbio: “la integridad es hacer lo correcto, aunque nadie este mirando”

Nuestro buen nombre y nuestra reputación, solo depende de nosotros; cuidémosla como un preciado tesoro, porque de él, dependerá nuestro éxito.

DANILO PINEDA PALACIO
DIRECTOR GENERAL – CERCAFE



¿Qué es el Código de Ética y Buena Conducta Empresarial?

Es la base del compromiso para llevar a cabo nuestros negocios con altos estándares de ética comercial; es un recurso que nos permite guiarnos en la toma de decisiones, nos concientiza de cómo esas decisiones pueden aportarle valor o denigrar la continuidad del negocio de nuestra compañía.



¿Por qué tener un Código de Ética y Buena Conducta Empresarial?

CERCAFE, es una cooperativa que ha construido una reputación con muchos años de trabajo y gracias a todos los colaboradores, asociados, clientes, proveedores y contratistas que han apoyado este proceso; con el propósito de cuidar esa reputación y asegurar que perdure nuestro negocio, se construye este código, que reúne las reglas de comportamiento para nosotros, el equipo CERCAFE.



¿Quién debe cumplir con este Código?

Todo nuestro EQUIPO de colaboradores, asociados, clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas deben estar comprometidos con cumplir nuestro código.

¿Qué esperamos de nuestro equipo CERCAFE?



Entienda y respete las normas descritas en el presente código



Si no está seguro de cómo proceder ante alguna situación, solicite orientación a su jefe inmediato



Participe activamente en las capacitaciones programadas por la empresa



Denuncie cualquier violación al código de ética o cualquier situación que le genere sospecha.



Coopere con cualquier investigación que la compañía deba adelantar

Recordemos que la empresa solo podrá tomar medidas frente a conductas indebidas si tiene conocimiento de éstas.



¿QUÉ PASA SI INCUMPLO LAS DISPOSICIONES DESCRITAS EN NUESTRO CÓDIGO?

Los incumplimientos a nuestro Código de Ética y Buena Conducta pueden dar lugar a sanciones disciplinarias que pueden incluir incluso, el despido del colaborador. Si el caso lo amerita, CERCAFE podrá dirigir la situación a las autoridades de control correspondientes para interponer acciones judiciales. Eso puede derivar en sanciones civiles y/o penales.

“Siempre es el momento adecuado para hacer lo correcto”
Martin Luther King



PROPÓSITO Y ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENA CONDUCTA



La Carne de Cerdo del Eje Cafetero

PROPÓSITO

El presente Código de Ética y Buena Conducta (en adelante el “Código”) tiene por objeto definir nuestro comportamiento y quehacer cotidiano, que nos oriente hacia el mejor cumplimiento de nuestras responsabilidades como colaboradores de CERCAFE.

Este Código se complementa con el Código de Buen Gobierno, incorporando pautas éticas y de conducta que deberán actuar como referente obligatorio de todos los Colaboradores, Asamblea general y Directivos de la cooperativa (en adelante, los “colaboradores”), de manera que sus actuaciones y el cumplimiento de sus deberes, observen los principios establecidos para promover transparencia y confianza en las relaciones internas de la Cooperativa, con terceros/grupos de interés y con la sociedad.

ALCANCE

El presente Código es para observancia y cumplimiento por parte de los miembros de los asociados, directores, líderes de procesos, colaboradores, clientes, proveedores y contratistas.

Los nuevos temas que surjan de la dinámica del entorno en general, así como de diversas situaciones de negocio se incorporarán a este código conforme sea necesario.

Este documento no es ni pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole ético. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de Ética y Buena Conducta, se resolverán conforme a un criterio de mejores prácticas de administración.



PRINCIPIOS BÁSICOS

Los colaboradores siempre deben guiarse por los siguientes principios básicos:

- Evitar cualquier conducta que pueda dañar o poner en peligro a Cercafe o a su reputación.
- Actuar legal y honestamente.
- Priorizar los intereses de la Cooperativa sobre los intereses personales o de otra índole. A los fines del presente Código.



Si sigue teniendo dudas en cuanto a enfrentarse a un dilema ético hágase las siguientes preguntas

- ¿Lo que voy a hacer se ajusta a disposiciones legales y reglamentarias vigentes?
- ¿Lo que me propongo hacer refleja los valores de la empresa?
- ¿Lo que me propongo hacer sigue los principios éticos de este Código de Conducta?
- Si se publicase la noticia en televisión ¿me considerarían que voy a hacer algo positivo?
- ¿Estaría yo de acuerdo si se actuara de la misma forma conmigo o con uno de mis seres queridos?
- ¿Estarían orgullosos hoy y en el futuro las personas que respeto con lo que me propongo hacer?

Si se responde a sí mismo 'no' o 'no estoy seguro' a cualquiera de las preguntas anteriores, comunique sus dudas o coméntelas con alguien.



NUESTROS VALORES



La Carne de Cerdo del Eje Cafetero

EQUIDAD

Somos un equipo que reconoce los aportes y talentos de cada miembro de la familia Cercafe y otorga a cada quien lo que le pertenece con transparencia.

LEALTAD

Somos incondicionales con nuestro aporte y embajadores comprometidos con honestidad y transparencia como clave en la generación de valor en los consumidores.

HONORABILIDAD

Creemos en Cercafe como proyecto de vida y modelo ética y moral en nuestras familias lo que nos permite cumplir lo que prometemos a nuestros compañeros y el consumidor final

RESPECTO

Por los asociados y compañeros porque aceptando las diferentes opiniones logramos una mejor convivencia y hacemos de nuestra empresa una organización comprometida con el consumidor final

CONFIANZA

entre los socios y empleados construyendo cohesión y mejora en el ambiente de trabajo ampliando horizontes y generando un gran sentimiento de seguridad y respaldo en los consumidores

¿CÓMO REPORTAMOS?

Generalidades

Nuestra primera línea de apoyo es nuestro líder inmediato, ellos nos podrán brindar orientación sobre cuándo y cómo denunciar. En caso de no sentirse seguro de comunicarle al líder inmediato acercarse a:

Áreas de dirección

Integrado por el equipo de Directores de Cercafe

Áreas asociadas

Financiera, Gestión Humana, Sistema Integrado de Gestión y Control Interno.



Líneas de Comunicación según el evento

Si la situación está relacionada con dificultades con un compañero del equipo o con su jefe inmediato, proceda a comunicarse con el director de talento humano o con el Comité de Convivencia Laboral COCOLA.

Si la situación está relacionada con dificultades con clientes, en donde sienta vulnerada su integridad, favor comunicarlo al Director General y/o Director Comercial.

Si la situación está relacionada con proveedores, favor comunicarlo al Director General.

Si la situación está relacionada con sospechas de lavado de activos, financiación del terrorismo o financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, favor comuníquese con el Oficial de Cumplimiento

Cuando se ponga en contacto con uno de estos recursos, su denuncia se tratará de forma confidencial, en la medida de lo posible, y la empresa abordará de forma adecuada y oportuna cualquier duda o problema que plantee.

CERCAFE prohíbe estrictamente las represalias en contra de cualquier persona por reportar una conducta indebida o actividad no ética de buena fe.

Todos debemos sentirnos libres de presentar una denuncia, hacer preguntas o participar en una investigación sin miedo a represalias.



“No existe una almohada más suave que una conciencia tranquila”
Proverbio Francés

¿QUÉ HACEMOS CON INTEGRIDAD?

CUMPLIMOS LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES *Respetamos la ley en todo momento*

CERCAFE y sus colaboradores están regidos por la ley; el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables nunca deben comprometerse. Además; como empleados de CERCAFE conocemos las diferentes políticas y procedimientos y nos adherimos a ellos según las situaciones que nos resulten aplicables. Dichas normas internas son específicas de la Cooperativa y pueden ir más allá de los requisitos de la ley.

En caso de que sea solicitada documentación o información por parte de algún ente externo de vigilancia o gubernamental, esta solicitud deberá coordinarse con el área encargada de dar respuesta y la dirección general.

Ejemplo

Se tiene establecida la política tratamiento de datos personales y de revisión de antecedentes, para la creación de los clientes es importante la revisión de dicha documentación, para poder cerrar una gran venta se omiten estos pasos para ganar tiempo, y dicho clientes se encuentra reportado en centrales de riesgos siendo un riesgo para la Cooperativa.



Acción Incorrecta:

No respetar los procedimientos y políticas establecidos para la seguridad de la Cooperativa.



Acción correcta:

Solicitar la debida documentación al cliente y pasarla al área encargada.

CUENTAS Y REGISTROS FIDEDIGNOS

Nuestra información es real y veraz

Garantizamos con nuestra conducta que dedicamos toda nuestra capacidad y disposición a realizar una adecuada planificación, distribución y ejecución de los recursos financieros, buscando siempre el mejor de los beneficios para los intereses de la cooperativa.

Nuestros colaboradores no se deberán ver envueltos en un accionar fraudulento u otra conducta deshonesta que involucre los bienes, activos o los registros financieros y la contabilidad de CERCAFE o de un tercero, por lo que deberán cumplir con todas las leyes, regulaciones, normas contables aplicables y asegurar que la información financiera que emitimos proporciona una visión real y veraz, las cifras de ingreso y gastos deben de ser fidedignas y reconocidas en el periodo correcto.

Por lo tanto nuestros colaboradores:

- Vigilan y están atentos ante cualquier fraude o información inexacta
- Aseguran que nuestros libros, registros, datos, y cuentas son completos y reales
- No inflan nunca cifras de ventas ni las mueven entre periodos
- Registran y documentan apropiadamente las transacciones
No hacen entradas falsa ni engañosas en ningún informe
- No realizan pago de facturas a terceros distintos al titular sin autorización escrita por el mismo y autorización de la dirección general

Si tienes dudas y hace parte de tus funciones te invitamos a leer nuestra política contable o comunicarte con el Director Administrativo y Financiero

El incumplimiento de esto no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias sino también resultar en la formulación de cargos penales.

Ejemplo

Se presenta una solicitud a contabilidad de registrar una factura y pase para pago, sin que afecte inventarios y activos.



Acción Incorrecta:

Proceder con la solicitud sin verificación de la compra e ingreso a la bodega

No informar al jefe inmediato de la solicitud que atenta contra las políticas de CERCAFE



Acción correcta:

No realizar la contabilización hasta que tenga todos sus soportes de afectación de inventario, compra del bien.

Informar de manera inmediata a su superior sobre la solicitud indebida.

PROTEJEMOS LOS ACTIVOS DE LA COOPERATIVA

Valoramos la confianza depositada en nosotros y respetamos los activos y bienes de la cooperativa

Los Colaboradores deberán proteger los bienes de CERCAFE y utilizarlos únicamente en forma adecuada y eficiente. Así que intentarán proteger los bienes contra pérdida, daño, uso incorrecto, robo, fraude, malversación y destrucción. Estas obligaciones cubren tanto a los activos tangibles como a los intangibles, incluidas las marcas comerciales, el know-how, la información confidencial o privilegiada y los sistemas informáticos.

En la medida permitida por la legislación aplicable, la Cooperativa se reserva el derecho a controlar e inspeccionar el modo en el que los empleados utilizan sus activos, incluido el derecho a inspeccionar todos los correos electrónicos, datos y archivos mantenidos en la red de computadoras de la cooperativa

Te invitamos a consultar la política seguridad de la información y procedimiento

Ejemplo

Un colaborador acostumbra a revisar el correo electrónico en su hora de almuerzo ingresando como incognito. Un día revisando su información abre un mensaje que es un virus el cual viola la seguridad de la información y la integridad del equipo activo de la empresa.



Acción Incorrecta:

Revisar información personal en los equipos de uso de la cooperativa



Acción correcta:

Manejar el equipo de cómputo solo para fines laborales

ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS

En CERCAFE somos héroes de la seguridad

Al momento del ingreso de un colaborador a la cooperativa se le proporciona inducción del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) lo que abarca una capacitación sobre: políticas, objetivos y procedimientos, riesgos a los cuales van a estar expuestos desde su rol, equipos de protección personal necesarios para realizar su trabajo de forma segura, los comités con los que cuenta la empresa, plan de emergencias, entre otros.

Todas las personas que ingresan a nuestras sedes están en la obligación de utilizar los elementos de protección personal de forma correcta y durante toda la jornada.

Está a criterio de la líder en seguridad y salud en el trabajo, suspender de inmediato cualquier visita cuando esta no cumpla con todos los requisitos o que por alguna razón genere riesgo para el personal de trabajo, procesos de la empresa o el mismo personal visitante. Nada es más importante que la salud y la seguridad de nuestra gente y la comunidad

¿Tienes dudas de que tu trabajo sea seguro?



Comunícate con nuestro líder de SST

Ejemplo

Un proveedor ofrece unos productos a la Cooperativa a un precio muy tentativo y bajo condiciones mínimas de negociación y transporte, por lo cual se accede a comprar dichos productos con el agravante que estos están reportados como fraudulentos.



Acción Incorrecta:

No informar que está en un equipo de trabajo seguro en alturas e informar de su ubicación.



Acción correcta:

Diligenciar el formato de trabajo seguro en alturas e informar de su labor.

IGUALDAD Y EQUIDAD

Somos respetuosos y valoramos la diversidad

CERCAFE se compromete a tratar a los empleados y todas las personas con dignidad y respeto y a cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia laboral (pago de seguridad social y prestaciones económicas), garantizando un entorno libre de discriminación para todos.

Brindamos a nuestros colaboradores garantías de crecimiento laboral apoyadas en las políticas de la Cooperativa.

Los valores de la empresa promueven una cultura en la cual el respeto mutuo y el crecimiento individual son ingredientes clave de nuestro éxito. Es una falta a este Código tratar de forma desfavorable o implicarse en cualquier conducta que afecte negativamente a otro o acosar a alguien por razón de su género, edad, raza, color de la piel, origen étnico o nacionalidad, afiliación sindical, estado civil, embarazo, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otra discriminación tipificada en la legislación vigente; Conductas que son sancionadas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo.

¿Cómo puedes fomentar esto? Siendo respetuoso, transparente y honesto con tus compañeros, brindar reconocimiento y siendo constructivo en tus críticas, recuerda que todos provenimos de orígenes distintos y nuestras perspectivas podrían variar.

De presentar cualquier inquietud sobre discriminación y acoso acude al Comité de Convivencia Laboral (COCOLA)

Ejemplo

Se presenta una discusión entre 2 compañeros y otro que observa genera una rifa o colecta para que los demás compañeros apuesten, lucrándose del daño e incentivando las malas conductas y falta de respeto tanto entre ellos como



Acción Incorrecta:

Apoyar malas conductas y falta de respeto entre compañeros



Acción correcta:

Informar al superior inmediato a Gestión humana lo ocurrido

Invitarlos a la reflexión y el respeto.

SOBORNO Y CORRUPCIÓN

En CERCAFE la honorabilidad no es negociable

Nuestros colaboradores nunca deben ofrecer ni prometer un favor personal o financiero impropio u otro tipo de favor a fin de obtener o conseguir un negocio u otra ventaja de parte de un tercero, ya sea público o privado tampoco deberán aceptar ventajas para un trato preferencial, no queremos contratos con clientes ni proveedores que soliciten y den sobornos ya que este tipo de negocio no es ético, es ilegal y no es sostenible. Por lo tanto, debemos evitar trabajar con personas u organizaciones que realicen prácticas corruptas

Los colaboradores deben saber que al aceptar estas prácticas no solo puede dar lugar a sanciones disciplinarias sino también resultar en formulación de cargos penales

¿De qué beneficios impropios hablamos?

Cuando hablamos de beneficios impropios hacemos referencia a cualquier cosa de valor para el receptor, donde se incluyen efectivo, equivalentes de efectivo, tarjetas de regalo, favores, comida, entretenimiento y oportunidades

Recuerda cada que vayas a celebrar un contrato o acuerdo con cualquier tercero solicitar apoyo jurídico y si no están seguros de si algo puede constituir un soborno, tomen precauciones y soliciten un consejo a su líder inmediato y dirección general

Ejemplo

Un proveedor asociado a la Cooperativa acostumbra a ofrecer beneficios económicos e incentivos si se le descarga la mercancía de forma prioritaria, este proveedor cuenta con los teléfonos de contactos del personal encargado de logística y acostumbra a llamar antes de ingresar para que se le descargue rápidamente ofreciendo incentivos como son alimentos, bebidas y en ocasiones dinero.



Acción Incorrecta:

Acceder a recibir los beneficios por hacer su labor y beneficiar al proveedor



Acción correcta:

Saber que el sueldo es integral y abarca todas las operaciones por lo que no debe aceptar retribuciones externas y se les da el mismo trato a todos los proveedores.

PRIVACIDAD DE DATOS Y PROTECCION DE LA INFORMACIÓN

Proteger la confidencialidad de nuestra información es nuestra responsabilidad

La información confidencial es aquella información que no es de conocimiento público. La misma incluye secretos comerciales, planes de negocios, comercialización, fórmulas de productos, diseños, bases de datos, registros, información sobre sueldos, solicitudes de empleo, datos personales de colaboradores, información de proveedores y cualquier otra información financiera o de otra índole no publicada.

Si bien algunos de nuestros colaboradores se convierten en personas con “información privilegiada” solo podrán hacer uso de ella si es estrictamente necesario asegurándonos que se cumplan con los términos y obligaciones de confidencialidad descriptos en nuestro reglamento interno de trabajo Artículo 3- Cláusula de confidencialidad

Te invitamos a no compartir información como:

- Información financiera o de negocios de la Compañía que no haya sido dada a conocer públicamente por ésta
- Las decisiones de la Asamblea General o Consejo Administrativo
- Información de los proveedores, clientes y colaboradores
- Códigos de acceso a equipos de trabajo o cuentas de correo electrónico a ninguna otra persona, salvo a si su líder inmediato los solicita (en caso de extrema necesidad).
- Planes estratégicos de la cooperativa incluyendo nuevo proyectos, nuevas adquisiciones y que aún no sean de conocimiento publico

Si tienes alguna duda sobre el manejo de la información debes consultar a la persona responsable de la información

Ejemplo

Los líderes de proceso fueron invitados a un simposio sobre porcicultura, en este se compartieron varios temas sobre adelantos en dicha labor, uno de los líderes se encuentra con un PAR de una empresa competidora y se comparten información sobre los parámetros nutricionales y cierres de materia prima.



Acción Incorrecta:

Revelar información confidencial con otras personas.



Acción correcta:

Sostener conversaciones sin que se revelen datos ni información sensible de la Cooperativa y sus unidades de negocio.

COMUNICACIONES EXTERNAS

El verdadero éxito está en la habilidad en que nos comunicamos

Reconocemos y protegemos nuestra identidad y sabemos lo mucho que ha costado crear nuestra marca y posicionamiento en el mercado por lo que es muy importante proteger nuestra reputación siendo coherentes y precisos en nuestra comunicación al público y partes interesadas

Las comunicaciones referentes a actividades comerciales, promociones y todo lo relacionado con el ejercicio comercial se ejecutará a través del área de mercadeo. Las comunicación externa diferentes a lo mencionado deberán ser aprobada por Dirección General y los colaboradores deberán pedir autorización antes de hablar en un evento, conceder una entrevista o redactar material para publicarlo en calidad de empleado de CERCAFE; Reconocemos el uso de redes sociales y sabemos que tiene implicaciones significativas la difusión de la información por lo tanto los colaboradores deberán abstenerse de realizar comentarios que sean confidenciales y no fidedignos y que puedan perjudicar de una u otra forma la reputación y en buen nombre de CERCAFE.

Las comunicaciones que se difundan a través de las líneas corporativas deberán ser aprobadas desde el área de mercadeo o desde la Dirección general; en ningún caso se podrán hacer publicaciones que contengan un interés personal

¿Tienes dudas sobre que publicar?



Comunícate con el área de mercadeo y la Director General

Ejemplo

Por medio de las redes sociales se comunica contenido que censura la actividad porcícola como estar en desacuerdo con el beneficio animal, consumo de carne de cerdo y las prácticas porcícolas y usar logo de la empresa.



Acción Incorrecta:

Generar contenido con imágenes de la empresa y que vayan en detrimento de la actividad porcícola



Acción correcta:

No generar contenido que vaya en contra de la actividad económica de la Cooperativa.

CONFLICTO DE INTERES

Relaciones familiares hasta en segundo grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad – Reportan a Gestión Humana.

Relaciones sentimentales si surge antes de la vinculación o si surge después del vincula laboral – Reportan a Gestión Humana. Si existe toma de decisiones va a haber conflicto de interés.

No procederemos a beneficiar compañeros de trabajo a fin de ocultar acciones que vayan en detrimento de los valores de CERCAFE y que pongan en riesgo los productos elaborados y los servicios ofrecidos. No debemos permitir ningún favoritismo entre compañeros y ejercer influencia a fin de beneficios propios o del cargo que desempeñamos. Para CERCAFE la calidad está implícita en nuestros productos y servicios por lo cual todos nuestros colaboradores deben velar por el cumplimiento de las políticas y normativas establecidas sin poner en riesgo nuestras labores ni la naturaleza de la labor que nos fue confiada en la Cooperativa.

En caso de sentir que las decisiones que deba tomar en función de la labor desempeñada se ven coartadas por otros roles y estas afectan la calidad, debe reportar a su jefe inmediato sobre las situaciones.

Ejemplo

Entre 2 hermanos que laboran en el mismo proceso, programan un fraude con la materia prima, hablando con el conductor de la mula que transporta el producto para estacionarse en un lugar donde puedan hurtar el producto y revenderlo.



Acción Incorrecta:

Conspirar para robar y cometer fraude con los recursos de la Cooperativa



Acción correcta:

No generar complicidad entre familiares o compañeros, no obstaculizar la transparencia de los procesos de la Cooperativa

NUESTRA RELACION CON LOS CLIENTES

Trabajamos para ser la mejor opción de nuestros clientes al realizar todas nuestras actividades de manera justa, profesional y con integridad por eso siempre:

- Realizamos ajustes de precios, descuentos a clientes de una manera objetiva sin pretender beneficios personales
- Aportamos toda la información real, de nuestros clientes para que sean estudiados según lo indica nuestra procedimiento de cartera para su vinculación
- No realizamos intermediación con personas naturales y jurídicas comprometidas públicamente con cualquier tipo de actividad ilícita o con aquellas que por alguna razón justificada tengan algún tipo de reserva
- Hablaremos con total claridad y transparencia la información necesaria para establecer cualquier tipo de negociación
- Evaluamos y nos asesoramos al momento de celebrar algún contrato
- No revelaremos información confidencial de nuestros clientes ni detalle de las operaciones realizadas a ningún tercero, salvo que lo autorice el cliente o en los casos que lo exige la constitución y la ley

Ejemplo

Uno de los clientes pretende que se le venda productos a menor costo por lo cual ofrece hacer compras y en pago en efectivo siempre para acceder a tal beneficios, lo que no se hace con todos los clientes.



Acción Incorrecta:

No respetar las políticas y acuerdos de la Cooperativa por beneficios económicos



Acción correcta:

Tratar a todos por igual y sin exagerar y velar por la seguridad de la cooperativa.



NUESTRA RELACION CON LOS PROVEEDORES

En CERCAFE estamos convencidos de la importancia que tienen nuestros proveedores para la consecución de nuestros objetivos, por eso buscamos establecer relaciones de confianza y beneficio mutuo donde siempre prime la calidad y la satisfacción entre ambas partes.

Es por eso que las condiciones de compra y los procesos de selección de proveedores son totalmente transparentes y equitativos, de tal manera que todos los candidatos tengan las mismas reglas, condiciones y requisitos a cumplir para presentar sus propuestas

¿Que esperamos de nuestros proveedores?

- Que respeten las leyes y normas de acuerdo a su actividad
- Que tengan un comportamiento ético en todas sus operaciones comerciales
- Que no realicen ni ofrezcan de forma directa o indirecta pagos en efectivo o sus equivalentes a cualquier persona con vínculo con CERCAFE, con el fin de obtener un negocio o ventaja
- Que mantengan su información actualizada
- Que cumplan con la legislación aplicable para el tratamiento de datos y confidencialidad de la información
- Eviten cualquier actividad que pueda dar lugar a prácticas ilegales o dañar la reputación de CERCAFE
- Colaborar en la implementación de medidas de control recomendadas por CERCAFE , en caso de que sea relevante para asegurar la cadena de suministro

Ejemplo

Un proveedor ofrece unos productos a la Cooperativa a un precio muy tentativo y bajo condiciones mínimas de negociación y transporte, por lo cual se accede a comprar dichos productos con el agravante que estos están reportados como fraudulentos.



Acción Incorrecta:

No verificar previamente las condiciones del producto y verse tentado por precios bajos.



Acción correcta:

Solicitar al proveedor toda la documentación y reportes del producto como garantía.

**El incumpliendo de este código puede repercutir
negativamente en nuestra relación como proveedor de Cercafe**

CONFLICTO DE INTERES

Todos los empleados de CERCAFE mantienen la cultura de prevenir, detectar y controlar que la Cooperativa sea utilizada como instrumento para el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT).

Por tal motivo, se ha implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual contiene las políticas de ética que orientan la actuación de todos los colaboradores para el cumplimiento del mismo, las políticas de vinculación y conocimiento de clientes y de sus transacciones con la Cooperativa, los procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de riesgos, la capacitación al personal. Este sistema está contenido en el Manual del SARLAFT aprobado por el Consejo de Administración, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los colaboradores.

Lo invitamos a leer nuestra cartilla Sarlaft

Ejemplo

Un proveedor ha solicitado en varias ocasiones que el pago de las facturas que se le adeudan sea consignado a la cuenta de su cuñada; y con la finalidad de no tener percances con el proveedor se procede a indagar por el oficial de cumplimiento.



Acción Incorrecta:

Solicitar depositar el pago a cuentas de terceros.



Acción correcta:

Reportar a la dirección general y al oficial de cumplimiento indicando el riesgo que se está aceptando al permitir esta situación

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ETICA

Es responsabilidad de cada colaborador de CERCAFE conocer y garantizar el cumplimiento de todas las disposiciones de este código y de ser necesario buscar ayuda de su líder inmediato, recursos humanos, comité de ética, comité de convivencia “HACER LO CORRECTO” en todo momento es nuestra responsabilidad personal y esta misma no puede delegarse

En caso de tener dudas la invitación es que se guíen por los principios básicos establecidos en la introducción de este código.

Todo incumplimiento de este código podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias incluida la posibilidad de despido y en caso de corresponder, a la iniciación de acciones legales o la aplicación de sanciones penales



Cercafe

La Carne de Cerdo del Eje Cafetero

